



Resolución Jefatural No. 063-93-AGN/J

Lima, 31 MAYO 1993

Vistos los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, doña Carmen PODIO JORDAN pensionista del Archivo General de la Nación no pudo hacer efectivo su Cheque de Pensión por la suma de S/. 127.39 correspondiente al mes de Noviembre 1992 por razones de encontrarse fuera del País;

Que, la Oficina Financiera mediante su - proveído de fecha 29 de Abril de 1993 solicita el reconocimiento por Créditos Devengados de la referida pensión por corresponder a Ejercicio Presupuestal fenecido;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Jefe (e) de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el D.S. No. 017-84-PCM, el D.S. No. 013-90-JUS y la R.M. No. 202.1-92-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Reconocer Créditos Devengados a favor de doña Carmen PODIO JORDAN, pensionista del Archivo General de la Nación por la suma total de Ciento Veintisiete y 39/100 Nuevos Soles (S/. 127.39) por concepto de pago de pensión correspondiente al mes de Noviembre 1992 el mismo que no hizo efectivo en su oportunidad.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 05.05 Créditos Devengados y Reconocidos, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
Dña. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación